

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROCEDIMIENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA		 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
Versión: 3	Proceso: <b>Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales</b>		Código: P-M-PPA-04
Vigencia: 08/01/2016			
<b>1. OBJETIVO(S)</b>	Promocionar y difundir la Política aprobada, con la finalidad de garantizar el conocimiento de esta por parte de todos los actores de interés, y con la finalidad de establecer mecanismos de articulación de la Política con otros instrumentos, de manera que las entidades u organismos involucrados promuevan y gestionen la implementación efectiva de las acciones definidas, en aras de la solución de la problemática identificada.		
<b>2. ALCANCE</b>	Inicia con la identificación de competencias y conformación del equipo de trabajo en la promoción y difusión, la publicación y divulgación de la Política, continuando con el diseño e implementación de la Estrategia de Promoción y Difusión, para finalizar con la evaluación de la efectividad de la implementación de dicha Estrategia.		
<b>3. POLITICAS DE OPERACIÓN</b>	<p>La fase de promoción y difusión de la Política, es de alta importancia para garantizar que se establezcan los mecanismos de articulación de la política en otros instrumentos de planeación, normativos y de política.</p> <p>Para la publicación y divulgación de la política se deben atender los procedimientos para publicación intitucionales y para las entidades públicas y los lineamientos establecidos en las áreas de la comunicación en el desarrollo de estrategias y técnicas comunicativas, que faciliten el acceso y la comprensión por parte de los actores de interés de los contenidos y directrices de la Política.</p> <p>Igualmente se debe diseñar e implementar una Estrategia de Promoción y Difusión que defina actividades concretas en las cuales se establezcan los mecanismos para articular la política en otros instrumentos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Planeación:</b> Mediante la incorporación y ajuste de los planes institucionales y sectoriales integrando directrices o acciones planteadas en la Política (Plan Nacional de Desarrollo-PND, Planes de Acción de entidades involucradas, Planes Sectoriales de actores externos, Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territoriales, Planes Cuatrienales de Institutos de Investigación Ambiental-PICIA, Planes de Gestión Ambiental Regional-PGAR y Planes de Acción de las CAR, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo de Ecosistemas Estratégicos, Evaluaciones Ambientales Estratégicas, entre otros).</li> <li>- <b>Normativos sectoriales y técnicas del sector:</b> Planteamiento de regulaciones que garanticen el desarrollo de las estrategias o acciones definidas en la política.</li> <li>- <b>Políticas (CONPES y políticas):</b> Presentación de los lineamientos para la presentación de propuestas concretas que se articulen con otros instrumentos de Política.</li> </ul> <p>El análisis de la efectividad de la Estrategia de Promoción y Difusión se debe realizar aplicando diferentes metodologías de evaluación de resultados, sondeos de opinión, encuestas de conocimiento y satisfacción, consultas a los actores involucrados, etc.</p> <p>Las características de calidad para el servicio prestado de formulación de las políticas se identificaron de acuerdo a lo establecido en el procedimiento P-E-SIG-02 Control de Servicio no Conforme, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Oportunidad:</b> Cuando el protocolo de iniciativas cumple con los requerimientos se debe designar el grupo de integrantes para iniciar la elaboración de la política sectorial, realizando el Plan de Acción para la presentación de la iniciativa.</li> <li>- <b>Pertinencia:</b> La política tiene coherencia con el marco normativo, el plan de gobierno u otras herramientas de planificación nacional. Responde a las necesidades de los actores y/o problemáticas regionales y se articula sectorialmente conforme a los compromisos regionales, intersectoriales, nacionales o internacionales.</li> <li>- <b>Adecuación:</b> La política ha sido construida cumpliendo las fases definidas en el proceso del Sistema Integrado de Gestión-SIG, con una estructura y metodología estandarizada, contiene los componentes mínimos. Ha sido aprobada y adoptada adecuadamente.</li> <li>- <b>Accesibilidad:</b> La política permite en su construcción, la participación de las partes interesadas, según se requiera y tienen mecanismos diversos para su divulgación y acceso.</li> </ul>		
<b>4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	<p><b>1) Normatividad General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política Nacional, (Tit.II – Cap.3 y Tit.XII–Cap.2),</li> <li>- Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones"</li> <li>- Ley 152 de 1994, Cap. III – Art. 8 y 9, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"</li> <li>- Ley 489 de 1998, Art. 59, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"</li> <li>- Ley 790 de 2002, Art. 4, "Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades Extraordinarias al Presidente de la República".</li> <li>- Decreto 3570 de 2011 "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible".</li> <li>- Leyes, sentencias, normas relacionadas con la Política</li> <li>- Acuerdos y compromisos internacionales relacionadas con la política a formular.</li> <li>- Resolución 1978 de 2015, Capítulo II - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por el cual se crean y organizan el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité de Administración y DIEcción del Fondo Nacional Ambiental- FONAM y se dictan otras disposiciones</li> </ul> <p><b>2) Normatividad Institucional y sectorial:</b> Actos administrativos internas y de las entidades y actores involucrados con la Política</p> <p><b>3) Guías, protocolos, metodologías, procedimientos</b> relacionados con el proceso de formulación de políticas y con los mecanismos o procedimientos relacionados. Específicamente metodologías de análisis de alternativas, construcción de escenarios, planeación estratégica</p> <p><b>4) Estudios, Políticas, Evaluaciones, Caracterizaciones, mapa actores, entre otros,</b> que estén relacionados con temas de diagnóstico de la política.</p>		

**5. PROCEDIMIENTO**

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Establecer las competencias del equipo de trabajo en el marco del Plan de Acción	P	Conformar y establecer las competencias específicas del equipo de trabajo para la promoción y difusión de la Política, en el marco del Plan Operativo. (Este equipo deberá integrarse por personal idóneo en la promoción y difusión de políticas y con personal que maneje la parte técnica del contenido de la política).	Director o Jefe de Oficina según área de interés		
2	Publicar y divulgar la Política	H	Publicar y divulgar la Política con el apoyo de las dependencias relacionadas con la promoción y difusión. (Se deben aplicar los procedimientos establecidos para publicaciones por parte de las entidades públicas)	Director o Jefe de Oficina según área de interés y dependencias relacionadas con la promoción y difusión		
3	Diseñar la Estrategia de Promoción y Difusión	H	Diseñar una Estrategia de Promoción y Difusión de la Política (actividades, metas, participantes y recursos).	Equipo de trabajo para la promoción y difusión de la Política		
4	Revisar y Aprobar la Estrategia de Promoción y Difusión	V	El Director o Jefe de Oficina según área de interés y dependencias relacionadas con la promoción y difusión revisa y aprueba la adecuada estructuración de la Estrategia. Si no es aprobada la estrategia volver a la actividad 3. <b>Punto de control:</b> El Director o Jefe de Oficina según área de interés valida la estrategia de Promoción y difusión de la política (Asociado a las características de Accesibilidad)	Director o Jefe de Oficina según área de interés y dependencias relacionadas con la promoción y difusión	X	Estrategia de Promoción y Difusión de la Política
5	Aplicar mecanismos de articulación de la Política con otros instrumentos	H	Implementar la estrategia de Promoción y Difusión aplicando mecanismos de articulación de esta con otros instrumentos de planeación, normativos, etc.	Equipo de trabajo para la promoción y difusión de la Política		
6	Revisar avances de la Estrategia de Promoción	V	Revisar avances de la Estrategia de Promoción y Difusión.	Director o Jefe de Oficina según área de interés y dependencias relacionadas con la promoción y difusión		Informe de avance de la Estrategia de promoción y difusión
7	Evaluar efectividad de la implementación de la Estrategia de Promoción	V	Evaluar la efectividad de la implementación de la Estrategia de Promoción y Difusión de la Política	Director o Jefe de Oficina según área de interés y dependencias relacionadas con la promoción y difusión		Informe de efectividad de la implementación de la Estrategia

**6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**Equipo de trabajo de promoción y difusión:** Son los representantes institucionales que integran el equipo que desarrolla cada uno de los componentes de la estrategia de promoción y difusión de la política. Para ello se debe conformar con personal con experiencia en estrategias comunicativas, diseño de material de divulgación y conocimiento técnico de los contenidos de la Política.

**Política Pública:** Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velázquez Gavilanes, 2009, pág. 157). Es un instrumento de análisis para el proceso de toma de disposiciones de parte del gobierno (Lascombes & Le Galès, 2007), como ejes orientadores de la acción gubernamental e instrumentos de

planificación (Anderson, 1984), o como escenarios de concertación entre el Estado y la sociedad para corregir desajustes sociales (Muller, 2006). Estrategia de Promoción y Difusión: Es el instrumento que permite definir las actividades comunicativas y los mecanismos de articulación de la Política con otros instrumentos de Planeación, normativos y de Políticas. La promoción requiere del conocimiento integral de la política para su integración efectiva en la gestión institucional y social.

**Actores beneficiarios:** Son todas aquellas personas o comunidades que se ven beneficiadas de las decisiones o proyectos que se implementan a partir de la política.

**Mecanismos de participación:** Son las diferentes formas de participar democráticamente en la formulación de una política por parte de los actores interesados; se destacan diferentes mecanismos entre ellos: la participación directa de los equipos de trabajo, consultas temáticas, talleres o eventos de discusión, encuestas específicas, Jornada de consultas previa, entre otros.

**Validación:** Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista. (NTCGP 1000:2009)

**Verificación:** Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos específicos. (NTCGP 1000:2009)